



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Planeta Rica

Estado No. 85 De Viernes, 4 De Noviembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23555408900120190034700	Ejecutivo	Angela Mercedes Gomez Murillo	Sandra Astrid Gomez Murillo	03/11/2022	Auto Decide - Primero: Hágasele Entrega De Los Títulos Judiciales Nos. 427650000053080 Por Valor De 109.928.Oo, 427650000053206 Por Valor De 196.240,Oo Y 427650000053383 Por Valor De 144.366.Oo, Para Un Valor Total De Cuatrocientos Cincuenta Mil Quinientos Treinta Y Cuatro Pesos Mcte., (450.534,00), A La Señora Ángela Mercedes Gómez Murillo, Identificada Con La Cédula De Ciudadanía No. 50979.287, En Su Calidad De Parte

Número de Registros: 4

En la fecha viernes, 4 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

PILAR TERESA GONZALEZ ACOSTA

Secretaría

Código de Verificación

dd2d61b5-0f3c-473c-8b5f-1341182b296b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Planeta Rica

Estado No. 85 De Viernes, 4 De Noviembre De 2022



					Ejecutante.Segundo: Impútese El Valor De Los Títulos Judiciales En Reseña Al Pago De Las Condenas Establecidas Dentro De Las Decisiones De Fondo Emitidas En El Procesotercero: Una Vez Entregado Los Depósitos Judiciales, Déjense Las Constancias De Rigor En Los Libros Correspondiente
23555408900120210001000	Ejecutivo	Natalia Andrea Alvarez Hereira	Ermen Rosber Alvarez Jimenez	03/11/2022	Auto Decide - Primero: Hágasele Entrega Del Título Judiciales No. 427650000053494, Por Valor Deochocientos Ocho Mil Cuatrosientos Setenta Pesos Mcte.,(808.470,Oo), A La Doctora Soraya Lozada Cabrera, Identificada Con La Cédula Deciudadanía No.

Número de Registros: 4

En la fecha viernes, 4 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

PILAR TERESA GONZALEZ ACOSTA

Secretaría

Código de Verificación

dd2d61b5-0f3c-473c-8b5f-1341182b296b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Planeta Rica

Estado No. 85 De Viernes, 4 De Noviembre De 2022



					32753.603, En Su Calidad De Demandado De La Parte Ejecutante.Segundo: Imputese El Valor De Los Títulos Judiciales En Reseña Al Pago De Lascondenas Establecidas Dentro De Las Decisiones De Fondo Emitidas En El Proceso.Tercero: Una Vez Entregado Los Depósitos Judiciales, Previa Anotaciones De Rigor En Lasplataformas Respectivas.
23555408900120210024400	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Jorge Ivan Otalvaro Tobon	Arnobis De Jesus Fernandez Lozano, Merlys Sarith Velasquez Ortiz	03/11/2022	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - Primero: Seguir Adelante La Ejecución Para El Cumplimiento De Las Obligaciones Determinadas En El Mandamiento Ejecutivo.Segundo:

Número de Registros: 4

En la fecha viernes, 4 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

PILAR TERESA GONZALEZ ACOSTA

Secretaría

Código de Verificación

dd2d61b5-0f3c-473c-8b5f-1341182b296b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Planeta Rica

Estado No. 85 De Viernes, 4 De Noviembre De 2022



					Rematar Y Avaluar Los Bienes Embargados Y Los Que Posteriormente Se Embarguen.Tercero: Practicar La Liquidación Del Crédito Conforme Al Artículo 446 Del Código General Del Proceso.Cuarto: Condenar En Costas A La Parte Ejecutada. En Consecuencia, Se Fijan Las Agencias En Derecho En La Suma De Cuatro Millones Cincuenta Mil Pesos Mcte., (4050.000,00), Valor Que Deberá Incluirse En La Liquidación De Costas A Realizarse Por Secretaría.
23555408900120190032500	Verbal	Luis Gabriel Verona Romero Y Otro	Amparo Del Rosario Madera Montiel, Eustacia Maria Gamboa	03/11/2022	Auto Decide - Primero: Remitir Comunicación De Designación Como

Número de Registros: 4

En la fecha viernes, 4 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

PILAR TERESA GONZALEZ ACOSTA

Secretaría

Código de Verificación

dd2d61b5-0f3c-473c-8b5f-1341182b296b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Planeta Rica

Estado No. 85 De Viernes, 4 De Noviembre De 2022



De Ayala, Manuel  
Salvador Madera  
Contreras, Nicolasa  
Josefa Mader  
Contreras, Juan  
Madera Gonzalez,  
Leticia Madera  
Gonzalez, Rosa  
Madera Verona,  
Castorina Isabel Madera  
Verona, Ana Luz Ricard

Curadoras Ad Litem A Las  
Curadoras Designadas,  
Dra. Lesly Terlys Chacón,  
Quien Puede Ser  
Contactada Al Correo  
Electrónico  
Le5l1.Thotmail.Com Y A La  
Dra. Marlene López Gil,  
Quien Puede Ser  
Contactada Al Correo  
Electrónico  
Marlenelg90hotmail.Com,  
Para Que Se Pronuncien  
Sobre La Curaduría  
Asignada.Segundo: Como  
Consecuencia De Lo  
Anterior, Por Conducto De  
La Secretaría,  
Comuníquesele Al Curador  
Elegido En La Precitada  
Designación, Advirtiéndole  
Que El Cargo De Curador  
Ad Litem Es De Obligatoria

Número de Registros: 4

En la fecha viernes, 4 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

PILAR TERESA GONZALEZ ACOSTA

Secretaría

Código de Verificación

dd2d61b5-0f3c-473c-8b5f-1341182b296b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Planeta Rica

Estado No. 85 De Viernes, 4 De Noviembre De 2022



Aceptación, Por Lo Que Dentro Del Término De Los Cinco (5) Días Siguientes A La Recepción Del Respectivo Oficio Deberá Expresar Si Acepta O No Dicho Cargo; Y En Caso Afirmativo, Deberá Notificarse Del Mandamiento De Pago De Este Juicio, So Pena De Ser Relevada Del Cargo Y De Imponérsele Las Sanciones De Rigor. Tercero: Relevar De La Designación Como Curador Ad Litem Al Dr. Jesús David López Ayazo Y En Su Lugar, Designese Al Dr. Juan Emilio Mendoza Gómez, Identificado Con La Cédula De Ciudadanía No. 78747.729 Y Titular De

Número de Registros: 4

En la fecha viernes, 4 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

PILAR TERESA GONZALEZ ACOSTA

Secretaría

Código de Verificación

dd2d61b5-0f3c-473c-8b5f-1341182b296b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Planeta Rica

Estado No. 85 De Viernes, 4 De Noviembre De 2022



La Tarjeta Profesional No. 140.374 Del Consejo Superior De La Judicatura, Quien Puede Ser Comunicado En El Correo Electrónico: Juanego-28Hotmail.Com; Como Curador Ad Litem De Castorina Isabel Madera Verona.Cuarto: Relevar De La Designación Como Curador Ad Litem Al Dr. Carlos Barros Álvarez Y En Su Lugar, Desígnese Al Doctor Jesús Alfredo Álvarez Ortega, Identificado Con La Cédula De Ciudadanía No. 1.067938.863 Y Con Tarjeta Profesional No. 375.232 Del Consejo Superior De La Judicatura, Quien Puede Ser

Número de Registros: 4

En la fecha viernes, 4 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

PILAR TERESA GONZALEZ ACOSTA

Secretaría

Código de Verificación

dd2d61b5-0f3c-473c-8b5f-1341182b296b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Planeta Rica

Estado No. 85 De Viernes, 4 De Noviembre De 2022



Contactado Al Correo  
Electrónico  
Jaalvarezout.Edu.Co,  
Como Curador Ad Litem De  
Ana Luz Ricardo.Quinto:  
Relevar De La Designación  
Como Curador Ad Litem Al  
Dr. Donaldo Díaz Redondo  
Y En Su Lugar Desígnese  
Al Dr. Pablo Andrés  
Mendoza Gómez,  
Identificado Con La Cédula  
De Ciudadanía No.  
15679.689 Y Portador De  
La Tarjeta Profesional No.  
164.393 Del Consejo  
Superior De La Judicatura,  
Quien Puede Ser  
Comunicado Al Correo  
Electrónico:  
Pabloandresmendozagome  
zhotmail.Com, Como  
Curador Ad Litem De

Número de Registros: 4

En la fecha viernes, 4 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

PILAR TERESA GONZALEZ ACOSTA

Secretaría

Código de Verificación

dd2d61b5-0f3c-473c-8b5f-1341182b296b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Planeta Rica

Estado No. 85 De Viernes, 4 De Noviembre De 2022



Leticia Madera.Sexto:  
Como Consecuencia De Lo  
Anterior, Por Conducto De  
La Secretaría,  
Comuníqueseles A Los  
Curadores Elegidos En La  
Precitada Designación,  
Advirtiéndoles Que El  
Cargo De Curador Ad  
Lítem Es De Obligatoria  
Aceptación, Por Lo Que  
Dentro Del Término De Los  
Cinco (5) Días Sigüientes A  
La Recepción Del  
Respectivo Oficio Deberán  
Expresar Si Acepta O No  
Dicho Cargo; Y En Caso  
Afirmativo, Deberá  
Notificarse Del  
Mandamiento De Pago De  
Este Juicio, So Pena De  
Ser Relevada Del Cargo Y  
De Imponérsele Las

Número de Registros: 4

En la fecha viernes, 4 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

PILAR TERESA GONZALEZ ACOSTA

Secretaría

Código de Verificación

dd2d61b5-0f3c-473c-8b5f-1341182b296b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Planeta Rica

Estado No. 85 De Viernes, 4 De Noviembre De 2022



				Sanciones De Rigor.Séptimo: Tener Por No Contestada La Demanda, Por Parte Del Curador Ad Litem Del Señor Manuel Madera, Dr. Freddys Ríos Martínez
--	--	--	--	---

Número de Registros: 4

En la fecha viernes, 4 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

PILAR TERESA GONZALEZ ACOSTA

Secretaría

Código de Verificación

dd2d61b5-0f3c-473c-8b5f-1341182b296b